

GUIA PRACTICA DE INTERVENTORIA
PRACTICAL GUIDE OF PROJECT AUDITING

DAVID ALVAREZ MURILLO¹

Resumen: En este trabajo se presentan los lineamientos básicos para la práctica de la interventoría, así como la importancia y responsabilidades que conlleva. Manteniendo todos los gastos dentro del presupuesto, verificando que la mano de obra sea calificada y certificada, cuidando los intereses de ambas partes y garantizando la perdurabilidad y seguridad del proyecto.

Palabras claves: *Contrato, Control, Ingeniero, Interventoría, Norma, Seguridad.*

Abstract: This paper describes the basic guidelines for the auditing practice, as well as the importance and responsibilities of reviewing a project or construction work. Keeping all costs within budget, ensuring that the workforce is qualified and certified, looking after the interests of both parties and ensuring the durability and safety of the project.

Key words: *Contract, Control, Engineering, Auditing, Construction Rules, Safety.*

¹ C.V.: David Álvarez Murillo. Estudiante de Decimo semestre de Ingeniería Electrónica de la Institución Universitaria de Envigado. Diplomado en Profundización en Interventoría de Contratos TIC, Coordinador técnico de mantenimientos de Jomark Seguridad SAS

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de interventoría es una práctica asociada a la vigilancia que lleva a cabo una persona natural o jurídica en representación del contratante; con el fin de asegurar la correcta ejecución de un contrato, la interventoría busca el cumplimiento de los fines de la contratación, vigila la correcta ejecución del objeto del contrato y protege los derechos de la empresa del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. Esta vigilancia debe llevar control técnico, administrativo, financiero, ambiental y la duración y ejecución del contrato [1].

La importancia de la interventoría radica en asegurar que todos los procesos ejecutados durante el desarrollo de una obra o proyecto, sean realizados por mano de obra calificada y certificada y que aquellos que estén desarrollando las actividades también lo hagan de manera segura para prevenir accidentes y minimizar los riesgos, que los materiales usados durante su ejecución cumplan con los estándares de rendimiento y sostenibilidad necesarios para la seguridad de los usuarios finales de las instalaciones y que estas perduren en el tiempo [1].

No llevar un proceso adecuado de interventoría puede reflejar en pérdidas monetarias de tiempo y hasta de vidas ya que la durabilidad e integridad de un proyecto solo puede asegurarse llevando un estricto control sobre su desarrollo.

El presente artículo es una guía para realizar la interventoría de un proyecto, la revisión de las correctas prácticas que en este se deben llevar a cabo siguiendo las respectivas normas y estándares de ejecución, el cumplimiento a cabalidad de los términos del contrato y las responsabilidades tanto del contratante como contratado dentro de los plazos estipulados en el mismo.

II. GUIA PRACTICA DE INTERVENTORIA

La persona designada como interventor debe tener los conocimientos técnicos que la obra requiera, llevar un cronograma preciso de las actividades y dar un manejo transparente de los fondos suministrados por el contratante del proyecto. Tener siempre a la mano las normas de seguridad para la ejecución de los procesos y vigilar constantemente el desarrollo puntual del objeto del contrato [2].

Para el interventor, la única manera de saber el alcance de sus responsabilidades es leer toda la documentación que da origen al proceso de contratación que genere el contrato, así como los informes de recomendación de aceptación, el pliego de condiciones a la oferta, las normas de los elementos adquiridos y el manual [1].

ANÁLISIS DEL CONTRATO [2], [3]

- La clase de contrato.
- El objeto del contrato.
- El plazo del contrato.
- Las obligaciones del contratista.
- Las obligaciones de la empresa contratante.
- Las situaciones previstas como incumplimiento y las que generan sanciones.
- Los eventos que requieren altos niveles de supervisión.
- La normatividad interna y externa.

EL PLIEGO DE CONDICIONES.

- Debe cubrir todos los aspectos técnicos para la ejecución del proyecto.
- Dar controles administrativos, legales, jurídicos y financieros para el manejo.
- Incluir las condiciones de seguimiento, control y verificación de los procedimientos.
- Normas y códigos pertinentes para la ejecución del proyecto.

El pliego debe ser claro y preciso para evitar errores o inconsistencias [1].

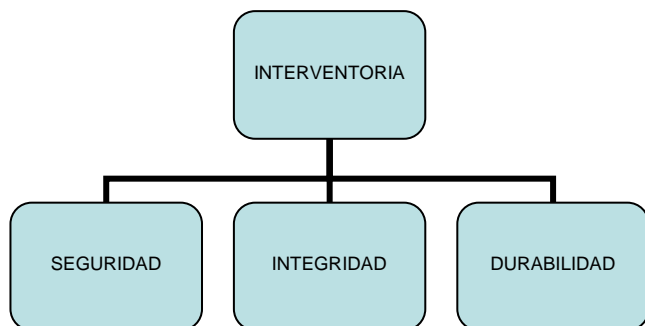
El objetivo de la interventoría, es vigilar que se cumplan a cabalidad todos los objetos del contrato, tanto del contratante como del contratado. Para esto se debe llevar un chequeo regular de las actividades ejecutadas en la obra [3].

- El contrato debidamente diligenciado.
- El régimen de contratistas y su normatividad.
- Las normas específicas y generales de construcción.
- El manual de procedimientos de interventoría.
- El pliego de condiciones y especificaciones.
- El certificado de disponibilidad presupuestal.
- La propuesta adjudicada.
- El listado de ítems con sus respectivos valores.

Para cumplir los objetivos del contrato el interventor debe tener en cuenta los siguientes puntos [1]:

- El programa de gestión ambiental y el impacto comunitario.
- El plan de calidad para el desarrollo del contrato.

- La orden de inicio de obra firmada por el respectivo jefe o director.
- La autorización del contratista para el personal que va a retirar materiales.
- La solicitud de protocolos de prueba cuando allá lugar para ella.
- La documentación pertinente de los trabajadores.
- El acta de la primera reunión firmada por el contratista, donde se elaboran los lineamientos que se deben seguir para dar inicio al contrato.
- Los carnets del personal debidamente firmados por el ingeniero interventor.



Después de tener en cuenta estos puntos, el interventor tiene clara toda la normatividad, la documentación y los permisos necesarios para dar inicio a sus actividades dentro de la obra.

III. RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR

La responsabilidad del interventor, radica en que dé el depende que todo el proceso se lleve de acuerdo a las normas de construcción y ejecución.

Al llevar a término el contrato, el interventor es el responsable de la obra hasta 10 años después de su culminación y cualquier eventualidad que se presente, puede tener repercusiones legales, jurídicas o penales sobre él [1].

IV. ACTIVIDADES DEL INTERVENTOR.

- Visitar la obra periódicamente y vigilar que se esté cumpliendo el cronograma de actividades.
- Estar presente en los eventos importantes de la obra como: entrega de materiales, alquiler o entrega de maquinaria; para la autenticación de su certificación.

- Pedir las pruebas de rendimiento y resistencia de los materiales. Vigilar que las actividades propuestas en el proceso estén dentro del presupuesto.
- Debe revisar que el personal este ciniéndose a la norma de seguridad, si las eventualidades persisten entregar al contratista una boleta de interventoría notificando el suceso.
- Tener la documentación organizada y diligenciada [2].

V. CONCLUSIONES.

- El interventor, teniendo el conocimiento y siguiendo estos detalles y las normas que de estos se desprenden, podrá concluir el proyecto teniendo la seguridad de que se cumplió a cabalidad con todos los estándares y normas de seguridad del objeto del contrato.
- Tendrá la documentación que respalde todas las actividades desarrolladas dentro de la obra.
- Contará la relación de los gastos totales del proyecto en todo momento permitiéndole evaluar si es viable según el presupuesto.

VI. REFERENCIAS

- [1] L. A. Ruiz Muñoz, «Diplomado en profundización en interventoría de contratos TIC,» de *Institución Universitaria de Envigado (IUE)*, Envigado, 2014.
- [2] Ministerio de Relaciones Exteriores República de Colombia, «Régimen Contractual en Colombia,» 2012. [En línea]. Available: <http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/DocEstrategiacos/ABCContratacion.pdf>.
- [3] Superintendencia de Notariado y Registro, «SNR Superintendencia de Notariado y Registro,» 2012. [En línea]. Available: <http://www.supernotariado.gov.co/portalsnr/images/archivos/upernotariado/contratacion2012/ConcursodeMeritos2012/concursodemeritos17/evaluaciontecnica2-cpm17.pdf>. [Último acceso: 21 Junio 2014].
- [4] Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo – Fonade, «Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Financiera Y Jurídica A La Implementación Y Operación Del Proyecto Puntos Vive Digital Fase 1,» Diciembre 2012. [En línea]. Available: http://www.fonade.gov.co/Contratos/Documentos/3602__2012122606543125%20ANEXO%20%20No.%202-%20DOCUMENTO%20TECNICO%20INTERVENTORIA%20FASE%201.pdf.
- [5] NEXURA INTERNACIONAL S.A.S, «Interventoría en proyectos de tecnologías de la información y la comunicación (TIC),» NEXURA INTERNACIONAL S.A.S, 2012(?). [En línea]. Available: <http://www.nexura.com/publicaciones.php?id=37973>
- [6] UNE SA ESP, Cartilla de Interventoría, Versión 1, Medellín: UNE SA ESP, 2008.